

siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer 11 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios para prestar servicios en los Centros de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina. Las plazas se cubrirán en régimen de contratación laboral mediante concurso-oposición.

La retribución, destino y régimen horario de las plazas convocadas, así como las funciones a desarrollar por los aspirantes seleccionados y sistema de selección, se recogen en las bases de la convocatoria que figurarán expuestas en la sede central y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina.

Quiénes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se acompaña en las bases de la convocatoria, que se presentarán en el Registro General del Instituto Social de la Marina, calle Génova, 24, Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1989.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y del Instituto Social de la Marina.

28708 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante contratación laboral, una plaza de Pedagogo con destino en los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer una plaza de Pedagogo para prestar servicios en el Instituto Social de la Marina. La plaza se cubrirá en régimen de contratación laboral mediante concurso-oposición.

La retribución, régimen horario de la plaza convocada, las funciones a desarrollar por el aspirante seleccionado y sistema de selección, se recogen en las bases de la convocatoria que figurarán expuestas en la sede central y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina.

Quiénes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se acompaña en las bases de la convocatoria, que se presentarán en el Registro General del Instituto Social de la Marina, calle Génova, 24, Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1989.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y del Instituto Social de la Marina.

28709 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante contratación laboral, 14 plazas de Médicos con destino en las Direcciones Provinciales y Centros Asistenciales del Instituto Social de la Marina.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer 14 plazas de Médicos para prestar servicios en los Centros de Sanidad Marítima del Instituto Social de la Marina. Las plazas se cubrirán en régimen de contratación laboral mediante concurso-oposición.

La retribución, destino y régimen horario de las plazas convocadas, así como las funciones a desarrollar por los aspirantes seleccionados y sistema de selección, se recogen en las bases de la convocatoria que figurarán expuestas en la sede central y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina.

Quiénes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se acompaña en las bases de la convocatoria, que se presentarán en el Registro General del Instituto Social de la Marina, calle Génova, 24, Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administra-

tivo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1989.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y del Instituto Social de la Marina.

28710 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante contratación laboral, seis plazas de Asistentes Sociales con destino en las Direcciones Provinciales y Centros Asistenciales del Instituto Social de la Marina.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer seis plazas de Asistentes Sociales para prestar servicios en el Instituto Social de la Marina. Las plazas se cubrirán en régimen de contratación laboral mediante concurso-oposición.

La retribución, destino y régimen horario de las plazas convocadas, así como las funciones a desarrollar por los aspirantes seleccionados y sistema de selección, se recogen en las bases de la convocatoria que figurarán expuestas en la sede central y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina.

Quiénes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se acompaña en las bases de la convocatoria, que se presentarán en el Registro General del Instituto Social de la Marina, calle Génova, 24, Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1989.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y del Instituto Social de la Marina.

28711 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante contratación laboral, 25 plazas de personal con destino en las Casas del Mar y Centros Docentes del Instituto Social de la Marina.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989, esta Subsecretaría, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer 25 plazas de personal para prestar servicio en las Casas del Mar y Centros Docentes del Instituto Social de la Marina. Las plazas se cubrirán en régimen de contratación laboral mediante concurso-oposición.

Las categorías de las plazas convocadas y su distribución por localidades, así como el lugar de celebración de las respectivas pruebas selectivas, son las que figuran en el anexo de esta Resolución.

La retribución, régimen horario de las plazas convocadas, funciones a desarrollar por los aspirantes seleccionados y sistema de selección, se recogen en las bases de cada convocatoria que figurarán expuestas en las Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina en que vayan a celebrarse las pruebas selectivas correspondientes.

Quiénes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se acompaña en las bases de las convocatorias, que se presentarán en las Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina en que vayan a celebrarse las pruebas correspondientes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1989.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y del Instituto Social de la Marina.